



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### **DECLARA**

Declárese de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el curso titulado “Espacios de Progresión de las Neurociencias en el Derecho”, que se llevará a cabo de manera virtual, en la Provincia de Salta, los días 7, 14, 21 y 28 de marzo del corriente.-



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS.-**

**Sr. Presidente:**

Desde la década del ochenta del siglo pasado, la conjunción entre neurobiología y neurotecnologías comenzó a aportar mayores certezas sobre la localización de los espacios cerebrales desde los que se producían determinados comportamientos humanos. Esas novedades prontamente generaron múltiples efectos en distintas áreas del saber.

Las grandes economías del planeta, incluso con ideologías muy distintas, coincidieron en un punto en común: invertir enormes recursos en esta nueva carrera global: las neurociencias y sus tecnologías.

En nuestro país se llevaron a cabo escasos procesos de investigación que permitieron, no obstante, acumular un importante caudal de conocimientos y observar cuánto se ha venido produciendo en todo el mundo. Paulatinamente se fue avizorando que merced a las alertas desde la ética y la filosofía, los posibles usos maliciosos de las novedades científicas dejaban al desnudo variadas consecuencias perniciosas, carentes de protección legal. Entre ellas, la verificación de que comenzaron a producirse afectaciones tanto de derechos individuales como así también colectivos, que no encontraban amparo en las leyes nacionales como así tampoco de las Convenciones y Cartas Fundamentales de DDHH.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Del mismo modo, se fueron produciendo rápidas e importantes asimetrías en desmedro de los países periféricos o en desarrollo, relacionados con las escasas aportaciones científicas en la región.

Nuestros investigadores fueron alertando acerca de la necesidad de hacer frente al mayor obstáculo en relación a la toma de conciencia sobre los fenómenos Neuro: el marcado desconocimiento en las diversas capas e instituciones de la sociedad, incluso en las mismas casas de altos estudios.

Los ingentes esfuerzos finalmente fueron dando resultados. Las neurociencias integradas, y las neurotecnologías llegaron a la Casa de las Leyes. El sitio adecuado para un esperanzador desarrollo del neuroderecho. Allí, como primer paso, se llevó a cabo el 26 de noviembre de 2021 en la esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación un importante seminario internacional donde expertos nacionales e internacionales, de reconocida trayectoria, expusieron sus ideas. Paralelamente, otros acontecimientos de índole jurídica dieron la nota al tomar partido decidido por la cuestión. Tal es así, que en el mes de Agosto del año 2021, el Comité Jurídico Interamericano de la OEA emitió una trascendente declaración alentando a los Estados, al sector privado, a la academia y al mundo científico a comprometerse en el desarrollo, promoción y adopción de medidas que atiendan a las novedades científicas, en beneficio de las personas y las comunidades.

En coincidencia con ese mensaje ingresó a nuestro Parlamento un proyecto de creación de la Comisión de Planeamiento del Futuro, de integración bicameral y de carácter permanente que tendrá como objetivo analizar, estudiar, evaluar, recomendar, informar y realizar acciones positivas, prospectivas e incrementales de aproximación y anticipación a los escenarios futuros, a los desarrollos sociales, científicos, cibernéticos, genéticos, neurocientíficos, tecnológicos, híbridos e



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

innovaciones multicampo, así como las tendientes a contribuir con su comprensión, legislación, planificación y utilización pacífica, racional, ecológica, segura, ética, respetuosa de derechos sustanciales y contributiva al desarrollo humano y el cuidado del ambiente.

La imperiosa necesidad de difundir los aportes de las Neurociencias y el Neuroderecho, ha dado lugar a procesos de capacitación que no sólo se llevarán a cabo en las Altas Casas de Estudios sino también, se brindará a los operadores del sistema de justicia de nuestro país. No sólo debemos abocarnos a analizar la eventual generación de disposiciones legales derivadas de las novedades, sino también a ir generando espacios de saber que satisfagan a su tiempo las necesidades de cobertura, atendiendo a las novedosas formas lesivas de los intereses y bienes jurídicos de los ciudadanos.

Para ello, debemos generar procesos de entrenamiento del sistema de justicia de modo que las decisiones tengan las necesarias fundamentaciones científicas en tanto se refieran a neuroderechos. El primer paso en este cometido se producirá en la Provincia de Salta durante el venidero mes de marzo, con el curso introductorio “Espacios de progresión de las neurociencias en el derecho” merced a un convenio con la Escuela del Ministerio Público e integrantes del grupo de investigación D-066 de la Universidad Nacional de La Matanza, cuyos calificados investigadores de nuestro país y del extranjero iniciarán las clases de capacitación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con su voto, y se declare de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el curso mencionado ut-supra.-